

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLANUEVA

El pleno del Ayuntamiento de La Pueblanueva, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2010 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
0 300	INTERESES	4897,98	5.397,98
1 480	TRANS FAMILIA INSTITUCIONES	0	1.132,00
3 212	MANTENIM Y REPARAC EDIFIC	3.565,00	12.166,40
3 22199	OTROS SUMINISTROS	10.525,00	25.893,82
3 622	INVERS EDIFICIOS Y CONSTR	0	36.575,00
3 625	MOBILIARIO	527,88	8.368,88
9 622	INVES EDIFICI Y CONSTRU	14.000,00	34.525,00
		Total aumentos	<u>89.043,22</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
870	Remanente de tesorería	0	<u>89.043,22</u>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Pueblanueva 2 de diciembre de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 1134